

PARTICULAR

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo que remita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el siguiente proyecto de resolución.

1- Solicitamos al Ministerio de Trabajo Seguridad Social y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, generar un marco de responsabilidad respecto al bienestar animal, exhortándolos a que – en el ámbito de la negociación colectiva u otro que se considere igualmente idóneo - se fomente una regulación en el sentido que a continuación se expresa:

A) Que los diferentes actores acuerden un régimen por el cual se de cabal cumplimiento de los derechos y obligaciones, que - como tenedores de animales de producción (bovino, ovino, equino, suino y aviar) - les impone las disposiciones de la Ley 18.471 de 27.03.2009.

B) Que en ese sentido, se acuerden mecanismos que garanticen que en caso de medidas de carácter gremial, se habrán de adoptar las medidas necesarias a efectos de que se proceda a la faena de aquellos animales de producción que ya hayan sido ingresados a las plantas de industrialización.

Montevideo, 2 de diciembre de 2021


Téc. Agr. JUAN MORENO
Representante Nacional

	CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 2/12/21	17:50
FUNCIONARIO: Leonardo Depofo	
CONTRAFIRMA:	

PARTICULAR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antes hechos recientes de público conocimiento acontecidos en nuestro País y observando con alta preocupación lo sucedido en algunas plantas frigoríficas, es que realizamos esta petición al MTSS y MGAP en referencia a los animales que estén ingresados en los diferentes establecimientos industriales.

Desde el nacimiento de los animales de producción hasta el momento de su industrialización, es fundamental ejecutar y respetar las disposiciones de la Ley N.º 18471 de 27.03.2009, referida al “Bienestar Animal”, máxime cuando se está una etapa inicial del proceso de industrialización, en que se pone en serio riesgo los diferentes procesos de inocuidad (faena, enfriado y maduración).

Creemos que los actores sociales deben arbitrar mecanismos que eviten la ruptura del proceso de producción, ya sea esta de carne, lechería o aviar, en que es de vital importancia la inocuidad y calidad del producto, el que constituyen uno de los mayores ingresos que tenemos como país agro exportador.

Sin duda que aquí no se cuestionan – bajo ningún concepto - los derechos de los trabajadores, pero ante la afectación de terceros (Productores) y sobretodo hoy, que estamos siendo catalogados internacionalmente no solo como uno de los países de vanguardia en cuanto a BIENESTAR ANIMAL, sino también AMBIENTAL, es que debemos extremar esfuerzos para que nuestros productos estén acorde a la responsabilidad de nuestra MARCA PAÍS.



Téc. Agr. JUAN MORENO
Representante Nacional